



261023 - No pronunció la palabra de divorcio ni la escribió, pero le pidió al abogado que emitiera a la esposa una amenaza de divorcio.

Pregunta

Por favor, ¿puede emitir orientación sobre el siguiente asunto?

Mi esposa y yo nos casamos en 2005 en XXX, no registramos el matrimonio en XXX, algunos años más tarde, en 2011, nos separamos debido a varias razones, las cosas progresaron a la corte y ella emitió un procedimiento de divorcio en XXX, me opuse a ellas por el motivo XXX. La corte no tenía jurisdicción sobre el asunto, ya que ambos éramos XXX y el matrimonio se llevó a cabo en XXX. Tenemos 3 hijos pequeños, no quería ir por el camino del divorcio; en cambio, quería algún tipo de arbitraje que condujera a la reconciliación. Entonces me aproximé al sistema legal en XXX, ya que es donde se realizó el Nikah, de nuevo intentaron en vano hacer contacto, no se logró nada positivo. Incluso en un punto yo imploré por el bien de los niños. En ningún momento pronuncié la palabra Talaaq verbalmente, ni intencionalmente la escribí, pero le pedí a mi abogado en XXX que emitiera una carta para presionar a mi esposa para que se reconciliara por el bien de los niños o se enfrentara a la Corte con la amenaza de divorcio, de nuevo no hubo respuesta. En 2015, la corte XXX emitió un documento por motivos de conducta irrazonable y me dijo que buscara asesoramiento legal. Desde entonces nos hemos reconciliado y nos gustaría saber si desde la perspectiva de la Shariah Islámica no estamos cometiendo ningún pecado, por favor, ¿podría ayudarme?, ya que he realizado la Umrah desde entonces y los dos tememos a Allah, queremos vivir juntos, pero no queremos estar cometiendo Zina.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Si usted no pronunció la palabra divorcio verbalmente o por escrito, ni le dio instrucciones al abogado para que emita un divorcio, entonces no se ha producido ningún divorcio por su parte. Si



le ordenó al abogado que emitiera una amenaza de divorcio a su esposa, y él lo hizo, eso tampoco cuenta como un divorcio, porque una amenaza de divorcio es simplemente una amenaza, y no cuenta como nada a menos que usted haya realizado su amenaza y emitiera un divorcio.

No importa el hecho de que su esposa haya estado lejos de usted durante este período, o que ella quisiera el divorcio, o que acudiera a la corte para solicitar el divorcio. Ninguna de estas cosas constituye un divorcio real.

Basado en eso, tu matrimonio sigue siendo válido.

Pero le aconsejamos a cada uno de ustedes que presten atención a los derechos del otro y que se esfuercen por llegar a un entendimiento y lidiar con cualquier asunto que pueda causar disputas.

Allah, Exaltado sea, dice (interpretación del significado):

“traten amablemente a las mujeres en la convivencia.” [an-Nisa’ 4:19]

“Ellas tienen tanto el derecho al buen trato como la obligación de tratar bien a sus maridos. Y los hombres tienen un grado superior [de responsabilidad] al de ellas; Dios es Poderoso, Sabio.”

[al-Baqarah 2: 228].

Y el Profeta (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Traten bien a las mujeres”. Narrado por al-Bujari (3331) y Muslim (1468).

Y él dijo: “Los mejores de ustedes son aquellos que son mejores con sus esposas, y yo soy el mejor de ustedes con mis esposas”. Narrado por at-Tirmidhi (3895) e Ibn Maayah (1468). Clasificado como sahih por al-Albaani en Sahih at-Tirmidhi.

Y él (la paz y las bendiciones sean con él) dijo: “Si tuviera que instruir a alguien que se postrara ante alguien más, habría instruido a las mujeres para que se postraran ante sus esposos, debido a los derechos que Allah les ha dado sobre ellas.” Narrado por Abu Dawud (2140), at-Tirmidhi (1159) e Ibn Maayah (1852). Clasificada como sahih por al-Albaani en Sahih Abi Dawud.



Y él (la paz y las bendiciones sean con él) dijo: “Si una mujer reza sus cinco (oraciones diarias), ayuna su mes (de Ramadán), guarda su castidad y obedece a su esposo, entrará en el Paraíso por cualquiera de las Puertas que ella desee”. Narrado por Ibn Hibbaan (4163). Clasificada como sahih por al-Albaani en Sahih al-Yaami ‘no. 660.

Le pedimos a Allah que los guíe a ambos.

Y Allah sabe mejor.